"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

ACUERDO DE CONCEJO N° 059-2022-CPP

Paita, 25 de abril del 2022.

VISTO: En Sesión Ordinaria de Concejo N° 008-2022, de fecha 25 de abril del 2022; y,

CONSIDERANDO:

Que, las Municipalidad es son órganos de Gobierno Local con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, conforme a lo dispuesto en el artículo 194° de la Constitución Política del Estado, modificada por la Ley N° 27680 Ley de Reforma Constitucional del Capítulo XIV del Título IV, sobre Descentralización, concordado con el artículo II del Título Preliminar y artículo 4° de la Ley 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades.

Que, en la estación pedidos de Sesión Ordinaria de Concejo N° 008-2022, de fecha 25 de abril del 2022, la Sra. Maricela Villegas Zapata- Regidora Municipal, solicita se conforme la comisión Especial del Concejo que ayude a investigar, con la finalidad de poder aclarar aquellas licencias que han sido dadas a los bares y/o establecimientos conforme aquel usuario ha solicitado, teniendo en cuenta que no se ha estado emitiendo licencias a ningún bar de la Provincia de Paita.

Que, las Comisiones Especiales del Concejo se constituyen por acuerdo del Concejo y se les encarga asuntos específicos, que no corresponden a ninguna comisión ordinaria y con una duración determinada, prorrogable por acuerdo del Concejo. Se constituyen para fines protocolares o ceremoniales, de estudios, investigaciones o de trabajo conjunto con otras comisiones; ello incluye actividades de fiscalización de carácter puntual, según acuerde el Pleno, a propuesta del Alcalde o Regidores. (art. 94° del Reglamento Interno de Concejo de la Municipalidad Provincial de Paita).

Que, asimismo el artículo 41° de la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley N° 27972, estipula que los acuerdos son decisiones que toma el concejo, referido a asuntos específicos de interés público, vecinal o institucional que expresan la voluntad del órgano de gobierno para practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional.

Que, sometió a consideración del Pleno de Concejo la conformación de Comisión Especial del Concejo encargada de ayudar a investigar, con la finalidad de poder aclarar aquellas licencias que han sido dadas en los bares y/o establecimientos conforme aquel usuario ha solicitado, teniendo en cuenta que no se ha estado emitiendo licencias a ningún bar de la Provincia de Paita; la misma que estará integrada por los Regidores Municipales; Abg. Emmanuel Calderón Ruiz, Sr. Florencio De La Cruz Chumo Ipanaque y Sr. Julio Arnaldo Espinoza Gómez; se llevó a votación y aprobándose por mayoría calificada.

Que, estando a lo expuesto y en uso de las facultades conferidas por la Constitución Política del Estado, por la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, se adoptó el siguiente:

ACUERDO:

Artículo 1°.- Designar la conformación de Comisión Especial del Concejo encargada de ayudar a investigar, con la finalidad de poder aclarar aquellas licencias que han sido dadas a los bares y/o establecimientos conforme aquel usuario ha solicitado, teniendo en cuenta que no se ha estado emitiendo licencias a ningún bar de la Provincia de Paita, quedando conformado por los siguientes regidores:

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PAITA V°B° Lic.

Paita
Juntos gobernamos mejor

www.munipalta.gob.pe /munidepalta
D: Plaza de Armas S/N - Paita - Perú. T: (073) 211-043 F: (073) 211-187

Escaneado con CamScanner

- Abg. Emmanuel Calderón Ruiz
- Sr. Florencio de La Cruz Chumo Ipanaque
- Sr. Julio Arnaldo Espinoza Gómez

Artículo 2°.- Notifíquese el presente acuerdo a Sala de Regidores, Gerencia Municipal, Gerencia de Administración y Finanzas, así como a las demás áreas administrativas de la Municipalidad.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PAITA
Lic. Enrique Silva Zapata
ALCALDE

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PAITA
Abg. Luzelvy Marili Chunga Chunga
GERENTE DE SECRETARIA GENERAL

www.munipaita.gob.pe /munidepaita
D: Plaza de Armas S/N - Paita - Perú. T: (073) 211-043 F: (073) 211-187

Paita
Juntos gobernamos mejor

Escaneado con CamScanner